

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 31 JUL 2023

VISTO: que por Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/4289, de fecha 12 de mayo de 2023, se designó en Misión Oficial, al Dr. Diego Domínguez, Director Adjunto de la División Industria Animal, del 13 al 27 de mayo de 2023, al Ing. Agr. Leonardo Olivera, Director General de la Dirección General de Servicios Agrícolas y al Sr. Federico García, Asesor en Comunicaciones, del 15 al 27 de mayo de 2023, acompañando la visita Oficial a la República Popular China del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: I) que el Sr. Francisco Bustillo, Ministro de Relaciones Exteriores, en atención al costo de los hoteles que debió afrontar la comitiva, aumentó el viático de la ciudad de Shanghái en un 26%, quedando fijado en U\$S 337 (dólares estadounidenses trescientos treinta y siete); el de la ciudad de Changchun, Capital de la Provincia de Jilin, en un 2%, quedando fijado en U\$S 159 (dólares estadounidenses ciento cincuenta y nueve) y el de la ciudad de Beijing en un 2%, quedando fijado en U\$S 243;

II) que como consecuencia de ello, corresponde modificar en la parte dispositiva de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 12 de mayo de 2023;

III) que los vuelos y viajes en tren dentro de la República Popular China no fueron modificados;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el art. 4º del Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de fecha 1 de abril de 2020 y su modificativa N° 216/021 de fecha 3 de noviembre de 2021;

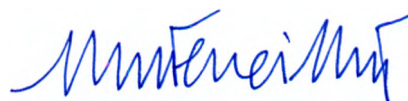
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 2º de la parte dispositiva de la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas PS/4289, de fecha 12 de mayo de 2023, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2º) Otórgase por concepto de viáticos al Dr. Diego Domínguez un monto total de U\$S 2.946,45 (dólares estadounidenses dos mil novecientos cuarenta y seis con 45/100), correspondiente a 2 (dos) días al 10% y 4 (cuatro) días al 100% de la ciudad de Shanghai, 2 (dos) días al 100% de la ciudad de Changchun, 1(un) día al 100% de la ciudad de Shandong y 4 (cuatro) al 100%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario de la ciudad de Beijing; al Ing. Agr. Leonardo Olivera y al señor Federico García, un monto total para cada uno de U\$S 2.272,45 (dólares estadounidenses dos mil doscientos setenta y dos, con 45/100), correspondiente a 2 (dos) días al 10% y 2 (dos) días al 100% de la ciudad de Shanghai, 2 (dos) días al 100% de la ciudad de Changchun, 1 (un) día al 100% de la ciudad de Shandong y 4 (cuatro) días al 100%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario de la ciudad de Beijing, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, "Viáticos".

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Servicios Ganaderos y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República